

31. Para efectuar la solicitud por medio del MINEX se deberá ingresar al sistema a través de Internet a la siguiente dirección electrónica:

<http://www.sistemas.hacienda.gob.mx>

Las entidades deberán indicar el monto de los ingresos excedentes obtenidos durante el periodo que se informa, adjuntando el archivo electrónico con la información correspondiente a las fracciones i), ii), iii) y iv) del numeral 25 y cumplir con lo establecido en el numeral 26 de este Procedimiento. Para las entidades de control indirecto, cuando la solicitud se presente a través del MINEX, el aval de la información por la dependencia coordinadora de sector correspondiente, se realizará por medio de dicha aplicación.

32. Se deja sin efectos el Oficio Circular número 102-K-149 por el cual se expide el "Procedimiento para el dictamen, notificación o constancia de registro, por los ingresos excedentes obtenidos durante el ejercicio por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como por los Poderes Legislativo y Judicial y los órganos constitucionalmente autónomos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de agosto de 2006.

33. Las presentes disposiciones entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 5 de marzo de 2007.- El Subsecretario, **Fernando Sánchez Ugarte**.- Rúbrica.

**ANEXOS 14 y 25 de la Décima Cuarta Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2006 publicada el 28 de marzo de 2007.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

#### Modificación al Anexo 14 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2006

##### Contenido

- |  |
|--|
| <p><b>1. Autorizaciones.</b></p> <p><b>A.</b> Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)</p> <p><b>B.</b> Organizaciones Civiles y Fideicomisos Educativos (Artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)</p> <p><b>C.</b> Organizaciones Civiles y Fideicomisos para la Investigación Científica o Tecnológica (Artículo 95, fracción XI de la Ley del ISR)</p> <p><b>D.</b> Organizaciones Civiles y Fideicomisos Culturales (Artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)</p> <p><b>E.</b> Organizaciones Civiles y Fideicomisos Becantes (Artículos 95, fracción XVII y 98 de la Ley del ISR)</p> <p><b>F.</b> Organizaciones Civiles y Fideicomisos Ecológicos (Artículo 95, fracción XIX de la Ley del ISR)</p> <p><b>G.</b> Organizaciones Civiles y Fideicomisos para la Reproducción de Especies en Protección y Peligro de Extinción (Artículo 95, fracción XX de la Ley del ISR)</p> <p><b>H.</b> Organizaciones Civiles y Fideicomisos de Apoyo Económico de Donatarias Autorizadas (Artículo 96 de la Ley del ISR)</p> <p><b>I.</b> Organizaciones Civiles y Fideicomisos para Obras o Servicios Públicos (Artículo 31, segundo párrafo del Reglamento de la Ley del ISR)</p> <p><b>J.</b> Organizaciones Civiles y Fideicomisos Propietarios de Bibliotecas Privadas con Acceso al Público en General (Artículo 95, fracción XII, inciso d), de la Ley del ISR y Regla 3.9.5. de la RMF)</p> <p><b>K.</b> Organizaciones Civiles y Fideicomisos Propietarios de Museos Privados con Acceso al Público en General (Artículo 114 del Reglamento de la Ley del ISR)</p> <p><b>L.</b> Organizaciones Civiles y Fideicomisos Autorizados para Recibir Donativos Deducibles en los Términos de los Convenios Suscritos por México para Evitar la Doble Tributación (Artículo 95, fracciones VI, X, XI, XII, XIX y XX de la Ley del ISR y Regla 3.10.1. de la RMF)</p> <p><b>2. Revocaciones.</b></p> <p><b>3. Autorizaciones No Renovadas.</b></p> <p><b>4. Actualizaciones.</b></p> <p><b>4.1.</b> Cambios de Domicilio</p> <p><b>4.2.</b> Cambios de Denominación</p> <p><b>4.3.</b> Cambios de Rubro</p> <p><b>5. Rectificaciones.</b></p> |
|--|

#### 1. AUTORIZACIONES:

Estado de Aguascalientes

**Administración Local Jurídica de Monterrey****A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
APP051129814	Asociación Pro-Salud Psicosocial, A.C.	José Benítez Núm. 2704, Col. Obispado, 64060, Monterrey, N.L.
CSB720210TT9	Centro Social Benjamín Salinas, A.C.	Maclovio Herrera Oriente Núm. 2901, Col. Argentina, 64550, Monterrey, N.L.
IRV0305096VA	Instituto Renace a la Vida Monterrey, A.C.	Libertad Oriente Núm. 1810, Col. Nuevo Repueblo, 64700, Monterrey, N.L.
PDV050219FL5	Prevención y Detección de la Violencia Familiar, A.C.	Modesto Arreola Núm. 909 altos, Col. Centro, 64000, Monterrey, N.L.
SHS000103D87	Servicios Humanos para la Salud Integral de la Tercera Edad, A.C.	México Núm. 706, Col. Obispado, 64060, Monterrey, N.L.
TSM050430799	Todos Somos México, A.C.	Manuel Doblado Norte Núm. 539, Col. Monterrey Centro, 64000, Monterrey, N.L.

B a D. ....

**E. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Becantes (Artículos 95, fracción XVII y 98 de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
PBG030409A43	Programa de Becas Grupo Asesores, A.C.	San Martín Núm. 110, Col. Mitras Centro, 64460, Monterrey, N.L.

F a K. ....

**L. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Autorizados para Recibir Donativos Deducibles en los Términos de los Convenios Suscritos por México para Evitar la Doble Tributación (Artículo 95, fracciones VI, X, XI, XII, XIX y XX de la Ley del ISR y Regla 3.10.1. de la RMF)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
APP051129814	Asociación Pro-Salud Psicosocial, A.C.	José Benítez Núm. 2704, Col. Obispado, 64060, Monterrey, N.L.	Asistencial
CRO040505DN3	Cruz Rosa, A.B.P.	Tecate Núm. 130, Col. Mitras Centro, 64460, Monterrey, N.L.	Asistencial
TSM050430799	Todos Somos México, A.C.	Manuel Doblado Norte Núm. 539, Col. Monterrey Centro, 64000, Monterrey, N.L.	Asistencial

**Administración Local Jurídica de San Pedro Garza García****A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FSO050215762	Fundación Solidaria, A.C.	Bld. Díaz Ordaz km 333, Col. La Leona, 66210, San Pedro Garza García, N.L.
VSA050112MF2	Vida y Salud, A.B.P.	Amatista Núm. 107, Col. Lomas de Tampiquito, 66240, San Pedro Garza García, N.L.

B a H. ....

**I. Organizaciones Civiles y Fideicomisos para Obras o Servicios Públicos (Artículo 31, segundo párrafo del Reglamento de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
PAN000210PS1	Prodefensa Animal, A.C.	Bosques de Chiapas Núm. 311, Col. Bosques del Valle, 66250, San Pedro Garza García, N.L.

J a K. ....